



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se tomen las acciones necesarias a los efectos de que se dé traslado nuevamente a la Delegación Regional Zona Andina (San Carlos de Bariloche) a la Escuela Hogar 231 de Pichileufú, la que actualmente se encuentra bajo la jurisdicción de la Delegación Sur de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 174/2011